

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Por medio de la presente se hace la designación como supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales número **066-2023** celebrado entre **LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PUBLICA LTDA**, identificado NIT número 900113723-7, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION PROGRAMA PASIVOCOL, ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL Y CIERRE DEL PROCESO DE SANAAMIENTO DE APORTES PATRONALES.", conforme los lineamientos del Manual interno de contratación Acuerdo 008-14 del 04 de Septiembre de 2014.

En ejercicio de tal designación deberá cumplir las siguientes funciones legales:

- a.** Suscribir el acta de inicio y demás actas a que haya lugar de conformidad con lo señalado en el contrato, previa verificación de legalización y perfeccionamiento del mismo, el cual se entiende perfeccionado con la firma de los contratantes y el cumplimiento de requisitos de ejecución del mismo como: constitución de Pólizas y/o Garantías (cuando a ello hubiere lugar), registro presupuestal, publicación en el SECOP (página web www.contratos.gov.co). Sin los anteriores no se podrá dar inicio al contrato.
- b.** Seguimiento al cumplimiento del Objeto, en caso en que el contrato sea de tracto sucesivo, y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante Acta de Ejecución Mensual, o en el Acta de Recibo a Satisfacción cuando el contrato fuere de ejecución instantánea, certificando en la misma el debido cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, entre otras, la verificación de los pagos de la seguridad social sobre la debida base salarial (IBC), según corresponda legalmente y el estado de los elementos, equipos y/o servicios recibidos, cuando fuere del caso.
- c.** Elaborar las actas de suspensión y respectivo reinicio, cuando ello se requiera, justificando las circunstancias que conllevan la respectiva suspensión.
- d.** Elaboración y trámite del Acta de Liquidación, o Terminación, o Recibo a satisfacción, la cual deberá adjuntarse al informe final, junto con los documentos soportes necesarios a la misma, para su respectiva firma y finalmente archivo en la respectiva carpeta contractual.

Se deja constancia que acompaña este documento todos los anexos del contrato y a su vez se deja constancia en la carpeta del proceso de contratación.

A continuación se firma por el supervisor designado,


YURY KATERINE SUAREZ ACEVEDO
Gerente

